






Razón Social IPS / ESE		ANESMEDIC SINDICATO DE GREMIO					Numero Total de Trabajadores (En cualquier modalidad)			246		
Fecha Informe:		22/05/2020		Fecha de Reunión COPASST			22/05/2020		ARL a la que esta afiliada	SURA	¿Asiste? (SI/NO)	SI
Ítem	Áreas o Centro de Trabajo	1. ¿Se ha identificado la cantidad de los EPP a entregar de acuerdo con número de trabajadores, cargo, área y nivel de exposición al riesgo por COVID-19? Evidencia: Base de trabajadores por cargo, tipo de vinculación, área de la clínica y clasificación por nivel de exposición (directo, indirecto o intermedio)	2. ¿Los EPP entregados cumplen con las características establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social? Evidencia: Ordenes de compra, fichas técnicas de los EPP adquiridos	3. ¿A cuántos trabajadores les fueron entregados los EPP de acuerdo al grado de exposición al riesgo? Evidencia: Base de trabajadores a los que se le entregaron los EPP por cargo, tipo de vinculación, área de la clínica y nivel de exposición al riesgo. (directo, indirecto o intermedio)			4. ¿Los EPP se están entregando oportunamente? Evidencia a entregar: Base de trabajadores con registro de entrega de los EPP a cada trabajador con la fecha de entrega	5. ¿Se está garantizando la entrega de los EPP en la cantidad y reemplazo de uso requerido? Evidencia: Base de trabajadores con registro de frecuencia y entrega de los EPP a cada trabajador	6. ¿Se ha planeado lo necesario para contar con suficiente inventario que garantice la disponibilidad requerida para la entrega completa y oportuna de los EPP? Evidencia: Cantidad de EPP en inventario y proyección de la cantidad de EPP que se ha de adquirir	7. ¿Se coordinó con la ARL el apoyo requerido para contar con los EPP necesarios de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 488, Decreto 500 y Circular 29 del 2020 expedidos por el Ministerio del Trabajo? Evidencia: Oficio de solicitud y respuesta de la ARL o acta con acuerdos y compromisos	PORCENTAJE (%) CUMPLIMIENTO MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD	
				DIRECTO	INDIRECTO	INTERMEDIO						
1	CLINICA DE FRACTURAS	SI	SI	1	0	0	SI	SI	SI		80%	
2	CLINICA MEDILASER S.A.	SI	SI	95	2	7	SI	SI	SI	SE HIZO LA SOLICITUD A LA ARL, SE INSTAURO TUTELA CON FALLO DEL 30 ABRIL A FAVOR Y ORDEN DE DESACATO RADICADA POR ANESMEDIC EL 13 DE MAYO DE 2020. EL MIERCOLES 20 DE MAYO SE RECIBIERON 542 BATAS MANGA LARGA ANTIFLUIDOS	80%	
3	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAJUL	SI	SI	4	0	0	SI	SI	SI		80%	
4	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO	SI	SI	156	16	10	SI	SI	SI		80%	
5	UNIDAD ONCOLOGICA SURCOLOMBIANA	SI	SI	0	0	2	SI	SI	SI		80%	
ACCIONES DE MEJORA												
ACCIÓN								FECHA CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE EJECUCIÓN	RESPONSABLE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE SEGUIMIENTO	
SEGUIMIENTO A ENTREGAS DE EPP A LOS AFILIADOS DE ANESMEDIC POR PARTE DE LAS ENTIDADES CONTRATANTES, SOLICITUD DE SOPORTES								29/05/2020	ANESMEDIC	COORDINADO SST	DIRECCION ADMINISTRATIVA	
SEGUIMIENTO A ENTREGA DE EPP POR PARTE DE ARL SURA								29/05/2020	ANESMEDIC /ARL SURA	COORDINADO SST	DIRECCION ADMINISTRATIVA	
Link de la Pagina Web en que se publicara este informe								www.anesmedic.com.co				
<p>Conclusiones del informe de entrega: En el presente informe se reporta lo correspondiente a los centros de trabajo de acuerdo a los contratos sindicales suscritos entre Anesmedic y las diferentes IPS del departamento, donde con las evidencias se soporta que Anesmedic ha realizado seguimiento a la entrega de elementos de protección por parte de las entidades Contratantes, garantizando además la protección de los afiliados apoyando con la entrega de elementos de protección. Las Entidades Contratantes han garantizado entrega de EPP a los profesionales en cada una de las áreas de acuerdo a los protocolos establecidos por las mismas y con los lineamientos del Ministerio de Salud. Existe compromiso de las entidades Contratantes para garantizar la protección de los profesionales de la salud agremiados a Anesmedic que participan en los contratos sindicales como afiliados partícipes. El miércoles 20 de mayo de 2020 Anesmedic como garante de la administración de la seguridad social de sus afiliados partícipes recibe por parte de la ARL Sura 542 batas mangalarga antifluidos; no obstante lo expuesto la ARL no ha cumplido en su integridad con el fallo de tutela de fecha 30 de abril de 2020.</p>												
 FIRMA REPRESENTANTE(S) TRABAJADORES COPASST				 FIRMA REPRESENTANTE(S) EMPLEADOR COPASST				 FIRMA REPRESENTANTE ARL				